

CEPF Final Project Completion Report

Organization Legal Name:	Fauna & Flora International (FFI) Promoting the protection of water ecosystem services in San Lorenzo Municipality as a Vehicle to Strengthen Legal Protection and Multisectorial Collaboration to Conserve Awacachi Key Biodiversity Area in Ecuador
Project Title:	
Grant Number:	66543
CEPF Region:	Tropical Andes II 1 Improve protection and management of 36 priority KBAs to create and maintain local support for conservation and to mitigate key threats.
Strategic Direction:	
Grant Amount:	\$140,824.00
Project Dates:	July 01, 2017 - December 31, 2018
Date of Report:	May 06, 2019

Implementation Partners

List each partner and explain how they were involved in the project

Convenio tripartita entre Fauna & Flora Internacional FFI: Lideró el Proyecto, estuvo a cargo del seguimiento financiero/administrativo, brindó acompañamiento permanente, participó en actividades en campo como socialización del sistema de quejas y reclamos en cumplimiento de salvaguardas, discusiones estratégicas para la creación del Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS), proveyó información necesaria para inclusión del Corredor Awacachi (CA) en la ACMUS y lideró discusiones con autoridades e instituciones en relación a la protección del CA; Naturaleza y Cultura Internacional NCI: Implementó el Programa Escuelas del Agua (PEA), elaboró diagnóstico del agua para MSL, lideró (en acuerdo con MSL/FFI) el texto de Ordenanza Municipal "para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón San Lorenzo a través de la creación y gestión de ACMUS", llevó a cabo, en coordinación con FFI, el proceso de determinación, socialización, validación y aceptación de las áreas que forman la ACMUS, así como también su defensa y aprobación en el Consejo Municipal; Municipalidad de San Lorenzo MSL: Participó con funcionarios del GAD Municipal, recibiendo entrenamiento del PEA y poniendo en práctica lo aprendido durante el proceso de diseño, elaboración, discusión, socialización, defensa y aprobación de la Ordenanza

Conservation Impacts

Summarize the overall impact of your project, describing how your project has contributed to the implementation of the CEPF ecosystem profile

Planned Long-term Impacts - 3+ years (as stated in the approved proposal)

Impact Description	Impact Summary
Awacachi es legalmente un Área de Conservación con un manejo efectivo y en colaboración con el gobierno municipal El Municipio de San Lorenzo protege sus fuentes de agua y fomenta articulaciones estratégicas para la creación de un fondo de agua	

Planned Short-term Impacts - 1 to 3 years (as stated in the approved proposal)

Impact Description	Impact Summary
1. El MSL cuenta con el marco legal (Ordenanza Municipal) para crear el Sistema Municipal de Áreas de Conservación para la conservación de fuentes de agua y/o biodiversidad, incluye mecanismo de captación de fondos que contribuyen a un fondo de agua regional	Junto con el departamento legal del Municipio de San Lorenzo y apoyado por los funcionarios del GAD municipal que participaron en el Programa de creación de capacidades "Escuelas del Agua" se llevó a cabo un proceso de construcción, diseño y aprobación de una Ordenanza Municipal "para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón San Lorenzo a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sustentable". Este documento incluye la base legal que sustenta la Ordenanza Municipal y propone los mecanismos de financiamiento para la conservación de las Áreas Municipales de Conservación y Uso Sustentable de San Lorenzo. Durante el periodo de creación de la ordenanza se trabajó arduamente con la Municipalidad y los Concejales Municipales para identificar las formas de financiar las AMC. El Municipio ha asignado para la implementación de la Ordenanza una tasa para el usuario de agua de San Lorenzo del 10% (Valores anuales entre \$30,000 y \$50,000) y el 3% de sus asignación presupuestal (Valor anual de aproximadamente USD 200,000).
2. 10.000 ha del Corredor Awacachi (CA) son designadas Área Municipal de Conservación de San Lorenzo.	El Corredor Awacachi se encuentra en el centro del Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible de San Lorenzo. El área total de 54.539 ha fue declarada con la aprobación de la Ordenanza Municipal el 27 de junio del 2018 y publicada en el registro oficial el 2 de octubre del 2018.
3. Awacachi cuenta con una plataforma de colaboración para su conservación y manejo, que se reúne periódicamente conformado por Ministerio de Ambiente,	La consolidación de esta plataforma fue afectada en una gran medida por los problemas de seguridad que surgieron en San Lorenzo durante todo el primer semestre del 2018. Se logró desarrollar 2 reuniones en

MSL, FFI y NCI	<p>con varias instituciones públicas y privadas con incidencia en el territorio de San Lorenzo. No se pudo continuar con las reuniones de articulación de estos actores interesados en la conservación y desarrollo sostenible del norte de Esmeraldas ya que se perdió la coordinación con el Ministerio de Ambiente, que como ente rector ambiental, solicitó liderar el llamado para las siguientes reuniones. Esta pérdida de coordinación se debió en gran medida a las incertidumbres creadas por el anuncio de unión de la Secretaria del Agua (SENAGUA) y el Ministerio del Ambiente (MAE) lo cual causo incertidumbre interna en el MAE. Afortunadamente la unión no se efectivizó. Otro factor que afectó su consolidación fue que el MSL en los últimos meses del 2018 se concentró en la preparación para las inminentes elecciones seccionales del 2019.</p>
4. Incrementa en un 20% las personas de las seis comunidades del área de influencia del CA que apoyan una Área Municipal de Conservación	<p>La Ordenanza además posibilitó la creación de un comité de co-manejo de las ACMUS, se decidió que este comité estará conformado por un representante de cada área creada como Reserva y el Municipio. Este comité decidirá las líneas de trabajo y la distribución de los recursos establecidos en la Ordenanza para el manejo de las ACMUS. Los representantes al comité de co-manejo han sido nominados y se está a la espera de la primera reunión con las nuevas autoridades Municipales.</p>
5. El MSL cuenta con por lo menos 3 funcionarios capacitados en evaluación de servicios ecosistémicos de su cantón y declaratoria de Áreas Municipales de Conservación	<p>Nueve técnicos del Municipio de San Lorenzo participaron en las capacitaciones de Escuela de Agua. Además de la participación en los módulos de capacitación los participantes desde un principio tomaron un papel protagónico desde el levantamiento de información y participación en las reuniones comunitarias y con los actores locales hasta la presentación, defensa ante el cabildo y final aprobación de la Ordenanza.</p>

Describe the success or challenges of the project toward achieving its short-term and long-term impact objectives

Were there any unexpected impacts (positive or negative)?

Project Components and Products/Deliverables

Describe the results from each product/deliverable:

Component		Deliverable		
#	Description	#	Description	Results for Deliverable
1	Sistema de Áreas Municipales de Conservación (SAMC) del Municipio de San Lorenzo para la protección de fuentes de agua y biodiversidad - diagnóstico y capacitación recurso hídrico y marco legal para creación de SAMC (líder NCI)	1.2	Propuesta de Ordenanza Municipal para la creación de Áreas Municipales de Conservación del Municipio de San Lorenzo, incluye mecanismo para la sostenibilidad financiera de las AMC, para marzo 2018	Junto con el departamento legal del Municipio de San Lorenzo y apoyado por los funcionarios del GAD municipal que participaron en el Programa de creación de capacidades "Escuelas del Agua" se llevó a cabo un proceso de construcción, diseño y aprobación de una Ordenanza Municipal "para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón San Lorenzo a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sustentable". Este documento incluye la base legal que sustenta la Ordenanza Municipal y propone los mecanismos de financiamiento para la conservación de las Áreas Municipales de Conservación y Uso Sustentable de San Lorenzo. La Ordenanza fue aprobada por el Consejo Municipal de San Lorenzo el 27 de junio del 2018 y publica en el registro oficial el 2 de octubre del 2018.
1	Sistema de Áreas Municipales de Conservación (SAMC) del Municipio de San Lorenzo para la protección de fuentes de agua y biodiversidad - diagnóstico y capacitación recurso hídrico y marco legal para creación de SAMC (líder NCI)	1.3	Informe de avance de la implementación del programa "Escuela del Agua" en el Municipio de San Lorenzo para abril 2018	El programa de Escuelas del agua en la Municipalidad de San Lorenzo se implementó a cabalidad. El programa se implementó por medio de cinco módulos académicos con temáticas referentes a la gestión integrada de los recursos hídricos. De los nueve funcionarios del GAD Municipal que participaron del proceso de capacitación, cinco llegaron a graduarse. Además de la participación en los módulos de capacitación los participantes desde un principio tomaron un papel protagónico desde la colección de información y participación en las reuniones comunitarias y con los actores locales hasta la presentación, defensa y final aprobación de la ordenanza ante el Consejo Municipal. Ahora que el proceso terminó, la SENAGUA tiene planificado durante el 2019 realizar un monitoreo a los capacitados para evaluar como están aplicando los conocimientos adquiridos.
1	Sistema de Áreas Municipales de Conservación (SAMC) del	1.1	Documento de diagnóstico de los recurso hídricos del	Se realizó un diagnóstico de las áreas de importancia hídrica de las fuentes de agua y la caracterización de los sistemas de abastecimiento de agua potable del cantón San Lorenzo del Pailón, Provincia de Esmeraldas con el

	Municipio de San Lorenzo para la protección de fuentes de agua y biodiversidad - diagnóstico y capacitación recurso hídrico y marco legal para creación de SAMC (líder NCI)		cantón San Lorenzo para enero 2018	objetivo de proponer alternativas para la protección y conservación a largo plazo del patrimonio natural y de los ecosistemas asociados a los recursos hídricos. El diagnóstico incluye una caracterización del sistema de agua potable que abastece a la población de la cabecera cantonal de San Lorenzo, una caracterización de los diferentes sistemas de agua del cantón y una propuesta de zonificación de las Áreas de Importancia Hídrica (AIH) realizada mediante criterios técnicos y con ayuda de herramientas GIS. Para la propuesta de AIH se priorizan áreas necesarias para la conservación del recurso (zonas para conservar y zonas para restaurar), la delimitación de áreas de conservación y uso sustentable potenciales en el cantón San Lorenzo, y se complementa con un modelo de conservación de la calidad y cantidad de agua para consumo humano, a través de la ordenación y regulación del uso del suelo en las AIH (captación aguas arriba). Esta propuesta fue consensuada y socializada con las comunas, centros y nacionalidades indígenas y rurales del cantón.
2	Declaratoria del Corredor Awacachi como Área Municipal de Conservación del Municipio de San Lorenzo (líder FFI)	2.4	Plan de sostenibilidad de Awacachi, incluye levantamiento de fondos y acuerdos de colaboración para cubrir gastos recurrentes, como Área Municipal de Conservación de San Lorenzo para marzo 2018	
2	Declaratoria del Corredor Awacachi como Área Municipal de Conservación del Municipio de San Lorenzo (líder FFI)	2.2	Informe de socialización participativo de propuesta de declaratoria del Corredor Awacachi como Área	La socialización se realizó durante el proceso de definición, aceptación y validación de áreas incluidas en ACMUS. La socialización y trabajo de definición de áreas involucró comunidades y centros Awá de San Lorenzo, GADs parroquiales y comunas. Se obtuvo cartas de apoyo para la Ordenanza de las parroquias de Alto Tambo, Carondelet, San Javier de Cachaví, 5 de Junio, Concepción, Santa Rita y Tululbí. Sumado a esto obtuvo cartas de solicitud para la inclusión de su territorio en la ACMUS de

			Municipal de Conservación de San Lorenzo a marzo 2018	OSC entre ellas, Junta de Agua de Alto Tambo, Comuna Carondelet, Comuna Río Bogotá del Ceibo, Centro Awa Guadual, Comuna Wimbi, Comuna San Javier de Cachaví, Asociación Productores La Chiquita, Comuna Afroecuatoriana Las Lomas, Comuna Afroecuatoriana El Progreso, Comuna San Francisco de Bogotá, Centro Chachi La Ceiba, Comuna el Pan, Fundación Sirua, etc. Participantes en Escuelas del Agua acompañaron el proceso en campo. Ahora que la ACMUS ha sido creada, el MSL, mediante el acto de lanzamiento oficial de la ACMUS, realizará socialización institucional de la creación con autoridades provinciales y nacionales que no fueron parte del proceso de creación. El MSL se encuentra en proceso de reconocimiento en campo de las áreas creadas y señalización con señalética elaborada por el proyecto.
2	Declaratoria del Corredor Awacachi como Área Municipal de Conservación del Municipio de San Lorenzo (líder FFI)	2.5	Plan de manejo actualizado del Corredor Awacachi, con información sobre las especies detonadoras y propuesta de manejo y conservación de Awacachi como Área Municipal de Conservación a junio 2018	Debido a la situación de seguridad que imposibilitó el acceso a territorio por más de medio año y retrasó aprobaciones de la Ordenanza y demás esta actividad no se completó a cabalidad durante el periodo de implementación del proyecto. Una vez se reanuden las conversaciones con la MSL y el comité de co-gestión empiece a sesionar, se retomarán discusiones en términos del manejo de Awacachi como ACMUS. Se conversó con el MAE para identificar el procedimiento a seguir y las informaciones necesarias para buscar el reconocimiento de Awacachi dentro del SNAP. Se determinó que en un futuro se podría seguir un proceso para que la ACMUS creada pudiera llegar a ser reconocida, pero esto requeriría de un proceso largo en el que se necesitarían inversiones considerables adicionales que están fuera de las posibilidades del Municipio y se recomendó enfocarse en la implementación de la mismas y en un futuro visitar esta posibilidad.
4	Implementación efectiva del proyecto con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que responde a las políticas de salvaguarda sociales y ambientales, y a	4.1	Informe de avance técnico semestral e informes financieros cada 3 meses y al final del proyecto	Los informes técnicos semestrales y financieros trimestrales, fueron elaborados en conjunto con los socios del proyecto y se presentaron de acuerdo a los plazos acordados con el CEPF. Todas las clarificaciones solicitadas fueron atendidas y presentadas. Todos los reportes fueron aprobados por el CEPF.

	los indicadores impacto y a la programación de actividades (líder FFI)			
4	Implementación efectiva del proyecto con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que responde a las políticas de salvaguarda sociales y ambientales, y a los indicadores impacto y a la programación de actividades (líder FFI)	4.4	Marco de procedimientos y sistema de quejas elaborado, difundido y monitoreado con beneficiarios y socios del proyecto cada seis meses, incluir información en reportes técnicos	Se elaboró el marco de procedimiento y el sistema de quejas. Este fue difundido de forma permanente mediante cartels y presentado durante la implementación de las reuniones de información, socialización, discusión y validación de las áreas a declarar como ACMUS. El cartel que se produjo contenía la información del proyecto, organizaciones que lo implementan, monto del proyecto, objetivos y mecanismo de comunicación que incluyó un número de teléfono, correo electrónico y dirección para que se pudieran presentar quejas o sugerencias de ser el caso. Se incentivó a las comunidades y actores locales a hacer uso de este cuando fuera necesario. No se recibieron quejas ni sugerencias por este sistema. Semanalmente se revisó el buzón de voz así como también el email.
4	Implementación efectiva del proyecto con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que responde a las políticas de salvaguarda sociales y ambientales, y a los indicadores impacto y a la programación de actividades (líder FFI)	4.2	Cumplimiento con los requerimientos de monitoreo anual de impacto del proyecto sobre indicadores a nivel portafolio y nivel global de CEPF, al final del proyecto	El monitoreo se realizó de acuerdo a lo establecido, la información se actualizó al final del proyecto y la evaluación final fue remitida al CEPF
2	Declaratoria del Corredor Awacachi como Área Municipal de Conservación del Municipio de	2.3	Informe de régimen de tierra del Corredor Awacachi para su declaratoria	La tenencia se analizó durante el proceso de diagnóstico del agua y proceso de identificación, diseño y construcción de las áreas de la ACMUS. Hasta el momento no se ha determinado la necesidad de cambios en el área en términos de manejo pero la situación se analizará constantemente a medida que las discusiones

	San Lorenzo (líder FFI)		como Área Municipal de Conservación de San Lorenzo a mayo 2018	con el Municipio y el comité de co-manejo de la ACMUS avancen.
2	Declaratoria del Corredor Awacachi como Área Municipal de Conservación del Municipio de San Lorenzo (líder FFI)	2.1	Acuerdo de manejo del Corredor Awacachi como Área Municipal de Conservación con el Municipio de San Lorenzo para marzo 2018	El cantón San Lorenzo decretó estado de excepción entre enero y junio 2018 por la escalada de violencia perpetrada por disidentes FARC. Esto imposibilitó el desplazamiento a la zona para la realización de talleres, reuniones y actividades de campo y retrasó procesos como validación, debate y aprobación de la Ordenanza. Se mantuvo conversaciones con MSL para manejo del Corredor con foco inicial en control y vigilancia. La MSL mostró interés pero no solamente para el Corredor sino para extenderlo a toda la ACMUS. Conversaciones no progresaron pues MSL solicitó esperar la publicación oficial de la ordenanza y realización de evento de lanzamiento oficial de la ACMUS y reconocimiento del comité de co-manejo con autoridades provinciales y nacionales. Una vez reconocido se precedería a la primera reunión y discusiones formales en el mismo. El lanzamiento se ha postergado desde Octubre 2018 por incompatibilidad de agendas de participantes claves sumado a la afectación por elecciones seccionales de Marzo 2019. Esta demora en el lanzamiento afectó la continuación del trabajo con Juntas de Agua. La primera reunión del comité estaba contemplada en las actividades CEPF. Se sigue intentando que este lanzamiento se realice. FFI destinó fondos propios y se realizará una vez el MSL de vía libre
3	Plataforma de colaboración multisectorial para la conservación del Corredor Awacachi (líder FFI)	3.2	Propuesta de trabajo para la consolidación de la plataforma de colaboración, identificando actividades específicas para la conservación del Corredor Awacachi para septiembre 2018	En el primer taller se determinó el interés de los participantes, a pesar de las dificultades de trabajo en la zona (logística y de seguridad), todos desean continuar contribuyendo de alguna forma a la conservación de un ecosistema tan amenazado y en el trabajo de desarrollo sostenible con la población. Esta acción se debe retomar ya que la incertidumbre de la fusión de la SENAGUA y el MAE ha terminado. FFI se encuentra retomando el proceso de organización de la plataforma e identificación de interesados para ser incluidos además de los que participaron en el primer taller. La consolidación de esta plataforma es un proceso complejo que va a requerir de tiempo y esfuerzos adicionales para lograrlo.

3	Plataforma de colaboración multisectorial para la conservación del Corredor Awacachi (líder FFI)	3.1	Memorias de 3 talleres de plataforma de colaboración multisectorial para la conservación del Corredor Awacachi para marzo, mayo y julio 2018	Se realizó un taller formal de articulación de actores interesados en la conservación y desarrollo sostenible del norte de Esmeraldas. Los siguientes no pudieron ser realizados ya que se perdió la coordinación con el Ministerio de Ambiente, que como ente rector ambiental, solicitó liderar el llamado para las siguientes reuniones. Esta pérdida de coordinación se debió en gran medida a la incertidumbre causada por el anuncio de unión de la Secretaria del Agua (SENAGUA) y el Ministerio del Ambiente (MAE) lo cual causo incertidumbre interna en el MAE. Afortunadamente a principios del 2019 se recibió la noticia que esta fusión ya no se va a realizar, terminando con la incertidumbre de las dos organizaciones. Aunque las reuniones formales no pudieron realizarse se continuó interactuando con algunas de las instituciones participantes como Naturaleza y Cultura Internacional y Jocotoco. En estos momentos se está retomando este proceso para continuar discusiones formales.
4	Implementación efectiva del proyecto con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que responde a las políticas de salvaguarda sociales y ambientales, y a los indicadores impacto y a la programación de actividades (líder FFI)	4.5	Evaluación herramienta de monitoreo METT en el Corredor Awacachi, línea base y evaluación fina	Se realizó una primera evaluación de la herramienta METT en Septiembre del 2017, la cual fue utilizada como línea base. Al finalizar la implementación del proyecto en Diciembre 2018, se realizó la evaluación final. Las dos evaluaciones fueron remitidas al CEPF de acuerdo a los términos de la subvención.
4	Implementación efectiva del proyecto con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que responde a las políticas de salvaguarda sociales y	4.3	Desarrollo y cumplimiento de las políticas de salvaguarda de pueblos indígenas y de las restricciones involuntarias reportadas al CEPF en	El sistema para el cumplimiento de las salvaguardas se elaboró, difundió y socializó durante la implementación de todas las actividades del proyecto. Las políticas de salvaguarda fueron consideradas durante todas las reuniones comunitarias de información, socialización, discusión y aprobación de participación en la ACMUS. También durante la elaboración del texto de la Ordenanza el cumplimiento de las salvaguardas fue tema primordial y en ningún caso la Ordenanza ni las ACMUS declaradas vulneran los derechos de los pueblos indígenas. Los grupos indígenas incluidos en la ACMUS están allí por su

	ambientales, y a los indicadores impacto y a la programación de actividades (líder FFI)		conjunto con NCI cada seis meses con reportes técnicos	propio deseo y petición. No todas las comunidades indígenas del Cantón pertenecen a la ACMUS declarada pero si lo desean en el futuro podrían incorporar sus tierras al sistema. El sistema para incorporarse detallado en la Ordenanza es bastante claro y se han producido materiales de divulgación de las ACMUS creadas para continuar su difusión. Todas las dudas e inquietudes de los comunitarios se solventaron durante estas reuniones en territorio. No se registraron quejas ni sugerencias vía correo, teléfono o buzón de voz sistemas habilitados para este fin. Correo y buzón de voz fueron revisados de forma constante (semanalmente).
--	---	--	--	---

Please describe and submit any tools, products, or methodologies that resulted from this project or contributed to the results.

Lessons Learned

Describe any lessons learned during the design and implementation of the project, as well as any related to organizational development and capacity building.

Consider lessons that would inform:

- Project Design Process (*aspects of the project design that contributed to its success/shortcomings*)
- Project Implementation (*aspects of the project execution that contributed to its success/shortcomings*)
- Describe any other lessons learned relevant to the conservation community

Sustainability / Replication

Summarize the success or challenges in ensuring the project will be sustained or replicated, including any unplanned activities that are likely to result in increased sustainability or replicability.

Safeguards

If not listed as a separate Project Component and described above, summarize the implementation of any required action related to social, environmental, or pest management safeguards

La salvaguarda de pueblos indígenas y de las restricciones involuntarias se encuentra en uno de los componentes del proyecto.

Additional Comments/Recommendations

Use this space to provide any further comments or recommendations in relation to your project or CEPF

Additional Funding

Provide details of any additional funding that supported this project and any funding secured for the project, organization, or the region, as a result of CEPF investment

Total additional funding (US\$)

Type of funding

Please provide a breakdown of additional funding (counterpart funding and in-kind) by source, categorizing each contribution into one of the following categories:

- A Project Co-Financing (other donors or your organization contribute to the direct costs of this project)*
- B Grantee and Partner Leveraging (other donors contribute to your organization or a partner organization as a direct result of successes with this CEPF funded project)*
- C Regional/Portfolio Leveraging (other donors make large investments in a region because of CEPF investment or successes related to this project)*

Information Sharing and CEPF Policy

CEPF is committed to transparent operations and to helping civil society groups share experiences, lessons learned, and results. Final project completion reports are made available on our Web site, www.cepf.net, and publicized in our newsletter and other communications.

1. Please include your full contact details (Name, Organization, Mailing address, Telephone number, E-mail address) below

Julio Bernal, Senior Programme Manager, Americas & Caribbean, +441223747683